

## RESPUESTAS A OBSERVACIONES AL PROCESO IA-003-2017

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES, se permite dar respuesta a las observaciones presentadas al proceso IA-003-2017, cuyo objeto es “Prestación del servicio de la recolección de información de la encuesta de carácter diagnóstico formativo, ECDF”. El documento presenta cada una de las observaciones recibidas y su respectiva respuesta, el orden en que las mismas fueron recibidas.

### GERENCIA GONZÁLEZ Y APONTE S.A.S

#### Observación No. 1

*“Solicitamos respetuosamente se permita información financiera con corte a 31 de mayo de 2017.”*

#### Respuesta

No se acepta la observación, teniendo en cuenta que lo dispuesto en este requisito permite garantizar los principios de igualdad y pluralidad de proponentes

### ALGOAP S.A.S

#### Observación No. 1

*“En aras de garantizar pluralidad de oferentes solicitamos respetuosamente se permita un índice patrimonial igual o superior a 0.10”*

#### Respuesta

No se acepta la observación teniendo en cuenta que un índice patrimonial inferior al exigido, podría comprometer el cumplimiento del contrato y se requiere que el proponente tenga el suficiente respaldo presupuestal.

### SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE INFORMACIÓN S.E.I

#### Observación No. 1

*“Interpretamos que la entidad se encargará de la selección de la muestra de instituciones y sedes educativas. ¿Es correcto?”*

#### Respuesta

El ICFES proporcionará la base de datos de la población a evaluar.

## Observación No. 2

*“Para estimar con precisión los costos directos de la recolección, así como el recurso requerido para realizar el levantamiento de información, es necesario, tener un aproximado de municipios y por cada uno de éstos, de sedes, a incluir en la muestra. Por lo anterior, solicitamos a la entidad, suministrar dicha información”*

## Respuesta

Se publicará junto con el pliego de condiciones un archivo en Excel que contiene la cantidad de encuestas a realizarse por cada municipio y perfil.

## Observación No. 3

*“El contratista deberá garantizar contar con un respaldo (backup) de toda la información que se levante a través de los DMC.*

*Solicitamos informar los aspectos básicos, formato y método de almacenamiento del sistema de captura que suministrará el Icfes, con el fin evaluar cómo se desarrollaría el sistema de respaldo (backup).”*

## Respuesta

Los DMC deben tener acceso a internet para que en los lugares con conectividad la transmisión sea en línea. Cuando la aplicación es offline se almacena en el dispositivo y el proveedor debe asegurar copia de esta información en dispositivos extraíbles mientras se garantiza la sincronización.

## Observación No. 4

*“La recolección de información se debe realizar a través del programa de captura el cual será proporcionado por el Icfes y el contratista hará las pruebas correspondientes que le permitan asegurar el buen funcionamiento del aplicativo.*

*Solicitamos describir las funcionalidades del sistema de captura independiente a la captura de información, es decir; opciones de sincronización, control de tipo de formulario, tipos de reportes que genera, acceso y login al sistema, entre otros.”*

## Respuesta

La recolección de información será por medio de la plataforma qualtrics, las especificaciones de sus funcionalidades podrán ser consultadas en [www.qualtrics.com](http://www.qualtrics.com)

#### **Observación No. 5**

*“El Icfes proporcionará la plataforma para la sincronización de las encuestas.*

*Solicitamos aclarar los requerimientos de ejecución de la plataforma de sincronización para cada tipo de dispositivo que puede ejecutar el sistema de captura.”*

#### **Respuesta**

Las especificaciones de los dispositivos se encontrarán en el anexo técnico en el numeral 6. Especificaciones Técnicas Programa De Captura.

#### **Observación No. 6**

*“NOTA: EL OFERENTE DEBE GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD INMEDIATA DEL 100% DE LOS DMC REQUERIDOS.*

*Entendemos que "disponibilidad inmediata" se refiere a que la firma se comprometa en que para el momento que se requiera, durante la ejecución, la firma cuente con los DMC. ¿Es correcta nuestra interpretación?”*

#### **Respuesta**

Conforme lo señalado en la obligación No. 24 de lo estudios previos, el contratista debe garantizar al momento de la suscripción del contrato, la existencia de todos los DMC, necesarias para la correcta ejecución del contrato.

#### **Observación No. 7**

*“El contratista es el responsable de realizar el acercamiento previo con las instituciones educativas para realizar la recolección de información, para tal fin el Icfes suministrará la base de datos correspondiente...”*

*Solicitamos informar el nivel de actualización de esta base de datos”*

#### **Respuesta**

La información de la base de datos está actualizada al mes de abril del 2017.

#### **Observación No. 8**

*“Es responsabilidad del contratista, hacer buen uso de estos materiales durante todo el proceso, contar con ellos oportunamente en cada uno de los sitios de aplicación, y devolver los que no sean de consumo.*

*Solicitamos aclarar a cuáles se refiere”*

#### **Respuesta**

El material descrito en el anexo técnico numeral 8, que no se use durante la recolección deberá ser destruido por el contratista.

#### **Observación No. 9**

*“El contratista deberá facilitar el acceso 24 horas a las personas que el Icfes autorice...”*

*Solicitamos aclarar el alcance de este requerimiento. ¿24 horas?*

#### **Respuesta**

Se realizará la respectiva modificación, en el sentido de indicar que corresponde a jornada de trabajo.

#### **Observación No. 10**

*“Solicitamos informar la distribución por municipio, para cada actor a encuestar”*

#### **Respuesta**

Se publicará junto con el pliego de condiciones un archivo en Excel que contiene la cantidad de encuestas a realizarse por cada municipio y perfil.

#### **Observación No. 11**

*“Entendemos que quien hará las veces de evaluador, es la población a encuestar, es decir que estamos hablando de estudiantes, docentes, padres de familia y miembros del sindicato, ¿es correcta nuestra apreciación?”*

#### **Respuesta**

Sí, es correcta la apreciación.

#### **Observación No. 12**

*“De este modo, entendemos que el ICFES entregará el listado de los evaluadores (estudiantes, docentes, padres de familia y miembros de sindicato) seleccionados para responder las encuestas en cada IE, y no de los evaluados, como dice en la última viñeta de la página 6, ¿es correcto?”*

### Respuesta

Se aclara que el ICFES entregará el listado de personas a evaluar, y la selección de los evaluadores la realizará el contratista de manera aleatoria a los roles establecidos para realizar la evaluación de cada perfil.

### Observación No. 13

*“Solicitamos confirmar si el aplicativo que será entregado por el ICFES, soporta los diferentes tipos de encuesta requeridos, o si será necesario diseñar otros aplicativos para los diferentes tipos de encuesta.”*

### Respuesta

Si, el programa de captura soporta los diferentes tipos de instrumentos.

### Observación No. 14

*“Como hay 19254 docentes de aula inscritos que requieren encuesta, en total el número de encuestas es de 192.540 para este ítem*

*¿Exactamente cuál será el mecanismo para seleccionar los 10 estudiantes por docente?”*

### Respuesta

Sí, es correcto. Frente al mecanismo, la selección de los evaluadores la realizará el contratista de manera aleatoria a los roles establecidos para realizar la evaluación de cada perfil

### Observación No. 15

*“¿Quién será responsable de dicha selección?”*

### Respuesta

La selección de los evaluadores la realizará el contratista.

### Observación No. 16

*“Las anteriores preguntas son válidas también para cada uno de los tipos de actor a encuestas. Solicitamos hacer claridad para cada caso”*

### Respuesta

Son aplicables a todos los roles.

### Observación No. 17

*“Se adjunta archivo “Distribución de encuestados por municipios”, el cual contiene la información detallada del número de encuestas por perfil evaluado, por departamento y municipio. Solicitamos suministrar el archivo anteriormente mencionado, dado que no se encuentra en la documentación suministrada por la entidad.”*

### Respuesta

Se publicará junto con el pliego de condiciones un archivo en Excel que contiene la cantidad de encuestas a realizarse por cada municipio y perfil.

### Observación No. 18

*“En el mismo sentido, no encontramos en la documentación, ni la cantidad de municipios, ni la de sedes en que se aplicarán las encuestas; lo cual hace que no se cuente con información suficiente para hacer los estimativos que permitan saber si el presupuesto disponible es suficiente para acometer la ejecución del estudio...solicitamos brindar esta información, como insumo para tomar decisiones sobre la viabilidad del estudio.”*

### Respuesta

Remitirse a la respuesta anterior

### Observación No. 19

*¿La encuesta de autoevaluación que responden los 24974 docentes también es responsabilidad del consultor?*

### Respuesta

La metodología de la recolección es autoadministrada, tal como se describe en el anexo técnico numeral 5. Metodología, inciso 6.

### Observación No. 20

*“Disponibilidad para desplazarse dentro de su municipio de residencia y a la zona donde se encuentre el establecimiento educativo para realizar labores de recolección de encuestas y reunión previa en el establecimiento educativo.”*

*¿Esto quiere decir que los encuestadores deben contratarse en los municipios donde se hace la aplicación?”*

### **Respuesta**

No, se refiere a que el encuestador debe tener la disponibilidad de desplazamiento hasta el sitio de recolección para realizar las actividades pertinentes.

### **Observación No. 21**

*“Asegurar que se cumplan los protocolos de seguridad para evitar pérdida de dispositivos que contienen el material durante los días de la recolección.*

*Se minimiza el riesgo y se reduce la pérdida, más es imposible asegurar que se evita. Sugerimos ajustar.”*

### **Respuesta**

No se acepta la observación, el contratista debe establecer un protocolo en cuanto a pérdida o daño de un DMC, y debe garantizar el respaldo de información, es decir, en caso de pérdida de la misma se debe volver a realizar la recolección correspondiente.

### **Observación No. 22**

*“El contratista deberá realizar un proceso de capacitación con el personal del Icfes.*

*Solicitamos mayor claridad en la redacción de esta frase”*

### **Respuesta**

Se aclara que el ICFES capacitará en la ciudad de Bogotá al personal delegado por el contratista, quien deberá replicar dicha capacitación a todo el personal encargado del levantamiento de información”.

### **Observación No. 23**

*“El contratista para la recolección de información deberá realizar un cargue diario de las encuestas aplicadas al sistema de información destinado para tal fin.*

*Solicitamos aclarar cuál es la ubicación destino a la que llegan las sincronizaciones de los DMC.”*

### **Respuesta**

La ubicación destino será un servidor dispuesto por el ICFES.

### **Observación No. 24**

*“Solicitamos aclarar si el procedimiento de cargue diario al sistema de información se realiza de forma manual desde un consolidado del contratista al ICFES.”*

### **Respuesta**

El sistema sincroniza automáticamente cuando hay conectividad y en caso contrario tan pronto se tenga conectividad se realizará la sincronización al servidor dispuesto por el ICFES

### **Observación No. 25**

*“Base de datos con la sincronización total de las encuestas efectivas.*

*Solicitamos aclarar si la consolidación de datos está por fuera del sistema de información del ICFES, dado que, si fuera así, se requiere realizar el proceso de construcción y cargue de información a la base de datos”*

### **Respuesta**

El sistema sincroniza automáticamente cuando hay conectividad y en caso contrario tan pronto se tenga conectividad se realizará la sincronización al servidor dispuesto por el ICFES.

### **Observación No. 26**

Solicitamos aclarar el formato de base de datos esperado.

### **Respuesta**

La base de datos se encuentra alojada en un servidor dispuesto por el ICFES con una estructura previamente establecida.

### **Observación No. 27**

*“Respaldos (backups) de las encuestas realizadas.*

*Solicitamos informar el tipo de los backups que se debe entregar.”*

## Respuesta

Cuando la aplicación es offline se almacena en el dispositivo y el proveedor debe asegurar copia de esta información en dispositivos extraíbles mientras se garantiza la sincronización.

## Observación No. 28

*“Informes de aplicación delegado.” Solicitamos precisar el contenido de estos informes.*

## Respuesta

Se reemplaza por “informe de novedades durante la recolección”, en el mismo se deberá reportar las situaciones que alteren la recolección de información.

## Observación No. 29

*“Observaciones al documento proyecto de pliego de condiciones:*

*Solicitamos precisar el alcance de este factor de evaluación donde se da la máxima puntuación a la recolección 100% en DMC, frente a lo expuesto en el documento de anexo técnico, en la página 5 Metodología, primera viñeta, donde dice el texto: “La información debe ser recolectada así: el 94% a través de Dispositivos Móviles de Captura (DMC) y el restante, 6% puede ser recolectado en papel, (..)”.*

## Respuesta

El puntaje se le otorgará a los proponentes que garanticen la recolección del 100% de la información a través de Dispositivos Móviles de Captura. Los proponentes que no oferten en este factor no obtendrán puntaje, sin embargo, deberán cumplir con lo establecido en la primera viñeta, del numeral 5 “Metodología”, del Anexo Técnico.

## Observación No. 30

*“...solicitando cotización a las siguientes empresas  
Respetuosamente debemos manifestar que vemos con extrañeza que para un proceso de tal importancia hayan solicitado cotización, tan solo a dos firmas”*

## Respuesta

El estudio de mercado se realizó siguiendo los lineamientos señalados en el manual de contratación del ICFES.

### Observación No. 31

*“Solicitamos informar el nivel de aceptación que pueda tener la aplicación por parte del gremio educativo, por cuanto por experiencia sabemos que el proceso de encuesta puede verse afectado seriamente por el rechazo a la misma.”*

### Respuesta

Considerando que es un proceso en que los diferentes perfiles se inscriben voluntariamente para participar en el proyecto, por experiencia el nivel de rechazo es mínimo y no afecta el cumplimiento de la muestra planteada.

### Observación No. 32

*“En este mismo sentido, solicitamos informar el alcance del proceso de sensibilización que el de parte del ministerio y/o del ICFES, estén considerando implementar para mitigar la apatía o rechazo que puede generar la encuesta. “*

### Respuesta

Este es un proceso en que los diferentes perfiles se inscriben voluntariamente para participar en el proyecto.

### Observación No. 33

*“El contratista deberá garantizar contar con un respaldo (backup) de toda la información que se levante a través de los DMC.*

*¿Cuenta el aplicativo con algún sistema de generación de backup de la información?”*

### Respuesta

No, el contratista deberá garantizar el mecanismo de respaldo de la información, de modo tal que ante cualquier eventualidad (ej. descarga de batería) se garantice que no se vea afectada la información recolectada.

### Observación No. 34

*“La recolección de información se debe realizar a través del programa de captura el cual será proporcionado por el Icfes y el contratista hará las pruebas correspondientes que le permitan asegurar el buen funcionamiento del aplicativo.*

*Solicitamos informar si el aplicativo funciona online y/o offline-“*

### Respuesta

Si, los DMC deben tener acceso a internet para que en los lugares con conectividad la transmisión sea en línea. Cuando la aplicación es offline se almacena en el dispositivo y el proveedor debe asegurar copia de esta información en dispositivos extraíbles mientras se garantiza la sincronización.

### Observación No. 35

*“Si es solo online ¿Cómo se garantiza cobertura de Internet?”*

### Respuesta

Cuando la aplicación es offline se almacena en el dispositivo y el proveedor debe asegurar copia de esta información en dispositivos extraíbles mientras se garantiza la sincronización.

### Observación No. 36

*“Solicitamos informar cómo funcionaría el soporte del aplicativo por parte del ICFES, en cuanto a medios, horarios, disponibilidad, entre otros.”*

### Respuesta

Esta información será suministrada una vez se realice la adjudicación del contrato

### Observación No. 37

*“El Icfes proporcionará la plataforma para la sincronización de las encuestas.”*

*¿De qué forma el contratista garantiza que la información capturada este almacenada después de sincronizar?”*

### Respuesta

Si bien la administración de la base de datos estará a cargo del ICFES, es posible otorgar un acceso de consulta de reportes en tiempo real, los cuales serían acordados entre las partes.

### Observación No. 38

*“¿Qué controles puede implementar el contratista con respecto a los datos: ¿cantidad de encuestas por resultado, tiempos de diligenciamiento, cantidad de encuestas y tipo de encuesta por encuestador e institución?”*

### Respuesta

A través de los reportes acordados entre las partes una vez adjudicado el contrato

### Observación No. 39

*“El Icfes proporcionará la plataforma para la sincronización de las encuestas*

*Solicitamos informar por cual medio de comunicación funcionará la sincronización (wifi, 3g/4g, extracción de datos USB).”*

### Respuesta

La sincronización funciona con cualquier conectividad a internet

### Observación No. 40

*Si el aplicativo soporta Windows 32/64 bits, significa que se puede trabajar en portátiles.  
¿Es correcto?*

### Respuesta

Se ajusta el numeral 6 del anexo “Especificaciones técnicas programa de captura”

### Observación No. 41

*“Asegurar que se cumplan los protocolos de seguridad para evitar pérdida de dispositivos que contienen el material durante los días de la recolección.  
¿Qué aspectos contempla este protocolo en cuanto a la pérdida o daño de un DMC?W*

### Respuesta

El protocolo en cuanto a pérdida o daño de un DMC lo establece el contratista a su equipo de trabajo, lo que debe garantizar es el respaldo de información, llegado el caso de pérdida de la misma se debe volver a realizar la recolección correspondiente

### Observación No. 42

*“Solicitamos confirmar si el proceso de aplicación de encuestas corresponde únicamente a evaluadores que responden una encuesta sobre otros, o si además deberá diligenciarse una autoevaluación para cada uno de los evaluados inscritos (24.974), cuya cuenta no está sumada en el cuadro de encuestas totales a aplicar.”*

## Respuesta

En el anexo técnico numeral 10 “Muestra”, se presenta la tabla 2 en la que se especifica el número total de encuestas a realizar por perfil.

### Observación No. 43

*“Solicitamos aclarar si los estudiantes que son elegidos para responder la encuesta que evalúa al docente de aula, también harán las encuestas a rector y a docente orientador”*

## Respuesta

La selección de los evaluadores la realizará el contratista de manera aleatoria a los roles establecidos para realizar la evaluación de cada perfil.

### Observación No. 43

*“De igual modo, es conveniente precisar si los docentes que responden la encuesta de docente orientador también responden la del rector.”*

## Respuesta

Remitirse a la respuesta anterior

## SERVIINFORMACIÓN

### Observación No. 1

*“En el anexo técnico en notas aclaratorias dice que se adjunta archivo con la distribución de encuestados por municipio, pero no está dentro de los documentos que están publicados, solicitamos a la entidad publicar el respectivo documento o en su defecto aclarar en donde se encuentra esa información, ya que en los documentos publicados no fue posible encontrarlo”*

## Respuesta

Se publicará junto con el pliego de condiciones un archivo en Excel que contiene la cantidad de encuestas a realizarse por cada municipio y perfil.

### Observación No. 2

*“Solicitamos a la entidad aclarar Bajo que parámetros se define el 6% en el que se aplicará la recolección a papel”*

## Respuesta

Por experiencia previa, este es el porcentaje estimado para este tipo de proyectos

### Observación No. 3

*“¿Para el respaldo de backup el programa de captura que entrega el Icfes dispone de la opción de almacenamiento en la tarjeta de memoria?”*

## Respuesta

El almacenamiento de información cuando la aplicación es offline se almacena en el dispositivo y el proveedor debe asegurar copia de esta información en dispositivos extraíbles mientras se garantiza la sincronización

### Observación No. 4

*“Los programas de captura tienen transmisión en línea a la plataforma para ir asegurando la información que se va recolectando o es de almacenamiento local en el DMC”*

## Respuesta

Si, los DMC deben tener acceso a internet para que en los lugares con conectividad la transmisión sea en línea. Cuando la aplicación es offline se almacena en el dispositivo y el proveedor debe asegurar copia de esta información en dispositivos extraíbles mientras se garantiza la sincronización.

### Observación No. 5

*“Las fechas para la recolección de información son acordadas por el contratista con la institución educativa o existen unas fechas establecidas por el Icfes”*

## Respuesta

En el contacto previo el contratista deberá establecer la fecha de recolección, garantizando que el 100% de la recolección no supere los 60 días calendario a partir de la fecha de adjudicación del contrato.

### Observación No. 6

*“Todos los elementos del kit son entregados por el Icfes. Que factores inciden para que en el proyecto se aplique 0,5% adicional de la muestra inicial establecida.”*

## Respuesta

Los elementos del kit corresponden a los enunciados en el Anexo Técnico en su *numeral 8. Material de recolección* y la producción de los mismos está a cargo del contratista. Por experiencia previa, este es el porcentaje estimado para este tipo de proyectos.

## Observación No. 7

*“Se tiene un mecanismo de reemplazo establecido para el personal del listado de evaluados que ya no se encuentren vinculados a la respectiva institución educativa”*

## Respuesta

No se contempla reemplazos del listado de evaluados. De presentarse esta situación deberá identificarse en la fase del contacto previo y deberá remitirse al supervisor del contrato para dar los lineamientos de cada caso, tal como se establece en el Anexo Técnico numeral 7

## Observación No. 8

*“Tienen algún tiempo estimado de ejecución de la recolección de información”*

## Respuesta

La recolección no deberá superar 60 días calendario a partir de la fecha de adjudicación del contrato.

## PROYECTAMOS COLOMBIA S.A.S

### Observación No. 1

*“Numeral 5.5.1. Experiencia*

*Considerando que el objeto del contrato se centra en la aplicación de encuestas y que el tamaño de la muestra que se requiere recolectar es significativo, solicitamos a la Entidad modificar la experiencia de tal forma que se exija experiencia en recolección de información, a través de la aplicación de más de 40.000 encuestas mediante la presentación de hasta tres (3) certificaciones de contratos suscritos, ejecutados y terminados dentro de los últimos cinco (5) años con entidades públicas o privadas, y cuya sumatoria antes de IVA, sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso, expresado en SMMLV sin incluir el Impuesto a las Ventas, IVA. Acotar la experiencia de los proponentes únicamente a experiencia en la recolección de información a través de DMC cerraría la posibilidad de participación de empresas con amplia experiencia en el manejo de un gran volumen de encuestas y con la capacidad logística necesaria para este tipo de actividades, más aún si se tiene en cuenta que la aplicación de encuestas a través de DMC está garantizada en los pliegos de condiciones, al colocarlo*

*como un factor de calificación y de exigibilidad en la ejecución contractual. Lo anterior, garantizaría la idoneidad de la firma y la pluralidad de oferentes.”*

### **Respuesta**

No se acepta la observación, el cumplimiento de este requisito tal como está establecido, permite evidenciar de manera clara la experiencia de los proponentes para la ejecución del presente contrato. Se aclara que, de las tres certificaciones, al menos una debe ser en recolección de información a través de DMC. Se hará la aclaración correspondiente en el pliego definitivo

### **CENTRO NACIONAL DE CONSULTORÍA-CNC**

#### **Observación No. 1**

*“¿Es correcto interpretar que las copias de las propuestas podrán ser en medio magnético?”*

### **Respuesta**

De acuerdo a lo señalado en el numeral 7.1.4 del pliego de condiciones, los proponentes deben presentar la oferta y los formatos indicados en el pliego de condiciones y el anexo técnico en medio físico.

Además de lo anterior, los proponentes deberán entregar una copia en medio magnético (en formatos PDF que permita reconocimiento de texto y los cuadros en Excel), conforme lo estipulado en el numeral 7.1.5, del de condiciones

#### **Observación No. 2**

*“¿Es correcto afirmar que el equipo de trabajo para desarrollar la consultoría será aportado posterior a la adjudicación del contrato?”*

### **Respuesta**

El equipo de trabajo debe ser aportado una vez se realice la adjudicación del contrato

#### **Observación No. 3**

*“Con relación al numeral 5.5.1 ¿Experiencia, es correcto afirmar que la sumatoria de los contratos acreditados en SMMLV será con la actualización al 2017?”*

### Respuesta

En la verificación del requisito habilitante de experiencia, se tendrá en cuenta que la sumatoria de los valores de las certificaciones aportadas por los proponentes, sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso, expresado en SMMLV del año 2017, sin incluir el Impuesto a las Ventas, IVA

### Observación No. 4

*“Entendemos que la experiencia a acreditar por parte del posible oferente deberá estar relacionada con recolección de información a través de Dispositivos Móviles de Captura independientemente del objeto del contrato. ¿Es correcta nuestra afirmación?”*

### Respuesta

Es correcta la afirmación.

### Observación No. 5

*“¿La experiencia que debe acreditar el proponente deberá estar incluida en el Registro Único de Proponentes? o no será necesario.”*

### Respuesta

De acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones, la Entidad no contempla la verificación de información en el Registro Único de Proponentes

### Observación No. 6

*“Solicitamos comedidamente a la Entidad aceptar para la acreditación de experiencia, además de la certificación, documentos como contrato, anexo técnico, pliego de condiciones, entre otros, que permitan evidenciar la recolección de información a través de dispositivos móviles”*

### Respuesta

No se acepta la observación, la Entidad considera que el documento idóneo para verificar la experiencia de los proponentes, son las certificaciones de los contratos, las cuales deberán cumplir con lo señalado en el numeral 5.5.1, del pliego de condiciones

### Observación No. 7

*Con base en la muestra ¿cuántas instituciones y sedes educativas se deben visitar? Si no se sabe, es necesario que, por favor, nos provean el correspondiente marco muestral*

### Respuesta

Se publicará junto con el pliego de condiciones un archivo en Excel que contiene la cantidad de encuestas a realizarse por cada municipio y perfil. El muestreo es aleatorio

### Observación No. 8

*“¿En qué municipios se encuentran dichas instituciones o sedes? ¿Qué instituciones o sedes a visitar se encuentran en área rural y de qué municipios? Si no se sabe, es necesario que, por favor, nos provean el correspondiente marco muestral, incluyendo la información de localización de las instituciones y sedes y el número personas de cada uno de los perfiles que se requieren para el estudio.”*

### Respuesta

Remitirse a la respuesta anterior.

### Observación No. 9

*¿El programa de captura requiere conexión Wi-Fi permanente o solo para la sincronización con la base de datos?*

### Respuesta

Debe ser permanente en los lugares donde exista conectividad y solo para la sincronización en donde no haya conectividad

### Observación No. 10

*“¿El programa de captura guarda back-up de la información recolectada?”*

### Respuesta

El almacenamiento de información cuando la aplicación es offline se almacena en el dispositivo y el proveedor debe asegurar copia de esta información en dispositivos extraíbles mientras se garantiza la sincronización

### Observación No. 11

*“¿El programa de captura solo debe ser instalado en los dispositivos móviles y luego cargada las correspondientes encuestas o se requiere algún tipo adicional de programación?”*

### Respuesta

No se requiere programación adicional.

### Observación No. 12

*“En general, agradeceríamos la mayor información posible que nos pudieran proveer sobre el programa de captura”*

### Respuesta

Las especificaciones de sus funcionalidades podrán ser consultadas en [www.qualtrics.com](http://www.qualtrics.com)

### Observación No. 13

*“En el numeral 9 de la página 5 del anexo técnico se solicita una disponibilidad las 24 horas. ¿Es posible pensar que esa disponibilidad corresponde a los procesos informáticos, pero no del personal? Por consiguiente, que la supervisión, verificación y auditoría que solicita el ICFES, ¿solo se hará en horarios de oficina, previa información al contratista”*

### Respuesta

Se realizará la respectiva modificación, en el sentido de indicar que corresponde a jornada de trabajo.

### BRANDSTRAT S.A.S.

### Observación No. 1

*“Teniendo en cuenta que en el numeral 5.5.1 Experiencia, se menciona que “El proponente deberá acreditar que cuenta con experiencia en recolección de información a través de DMC (Dispositivos Móviles de Captura” y partiendo del objeto del presente proceso “Prestación del servicio de la recolección de información de la encuesta de carácter diagnóstico formativo, ECDF”, consideramos que lo realmente importante es que la empresa garantice el uso de DMC (Dispositivos Móviles de Captura) en el presente proyecto.*

*Por lo cual solicitamos de manera respetuosa sea omitida la especificación de recolección de la información a través de DMC (Dispositivos Móviles de Captura), ya que la experiencia en recolección de información es más importante que el dispositivo específico en el cual se recoge. Además, este tipo de tecnología ya está disponible y se puede acceder fácilmente”*

## Respuesta

No se acepta la observación, el cumplimiento de este requisito tal como está establecido, permite evidenciar de manera clara la experiencia de los proponentes para la ejecución del presente contrato. Se aclara que, de las tres certificaciones, al menos una debe ser en recolección de información a través de DMC. Se hará la aclaración correspondiente en el pliego definitivo

## Observación No. 2

*“Teniendo en cuenta que en el numeral 5.5.1 Experiencia, se menciona que “El proponente deberá acreditar que cuenta con experiencia en recolección de información a través de DMC (Dispositivos móviles de captura), mediante la presentación de hasta tres (3) certificaciones de contratos suscritos, ejecutados y terminados dentro de los últimos cinco (5) años con entidades públicas o privadas, y cuya sumatoria antes de IVA, sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso, expresado en SMMLV sin incluir el Impuesto a las Ventas, IVA”.*

*Solicitamos de manera respetuosa se amplíe el número de años a DIEZ (10), teniendo en cuenta que la antigüedad del trabajo realizado no disminuye la capacidad de la empresa, o se disminuya el valor a certificar al 50% del presupuesto oficial del presente proceso o se aumente el número de posibles certificaciones de contratos suscritos, ejecutados y terminados”.*

## Respuesta

Remitirse a la respuesta anterior.

## Observación No. 3

*“Teniendo en cuenta el numeral 5.1.4 “Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal y/o suplente para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido”, solicitamos sea aclarado a través de qué documento solicitan dicha acreditación.”*

## Respuesta

La acreditación de este requisito se da con lo señalado en los numerales 5.1.3, 5.1.5, 5.1.9 y 5.1.10 del pliego de condiciones

## Observación No. 4

*“Teniendo en cuenta el numeral 5.4. Requisitos de Acreditación Comunes, solicitamos aclarar si la declaración suscrita bajo gravedad de juramento debe estar autenticada*

*en notaria o en su defecto cuales son las características que debe tener dicha declaración.”*

## Respuesta

No es necesario que se realice la autenticación de este documento, únicamente debe contener las declaraciones solicitadas del literal a) al e) del numeral 5.4 del pliego de condiciones, y que este suscrita por el proponente Individual o por todos los integrantes del proponente plural.

## GRUPO ASD

### Observación No. 1

*“Respecto a la FORMA DE PAGO; el Prepliego de condiciones plantea:*

#### *4.3 Forma de pago*

##### *4.3.1 Anticipo.*

*El ICFES pagará un anticipo del 30% del valor total del contrato, el cual será amortizado con los pagos subsiguientes. De acuerdo con el artículo 91 de la Ley 1474 de 2011, el contratista debe constituir un contrato de fiducia mercantil irrevocable para el manejo de los recursos que recibe a título de anticipo con el fin de garantizar que dichos recursos se apliquen exclusivamente a la ejecución del contrato correspondiente.*

*En el Anexo I se presenta un formato de minuta de contrato de fiducia, el cual deberá ser tenido en cuenta por los posibles oferentes al momento de contratar este servicio. El formato de la minuta en comento no será obligatorio, pero la minuta que suscriba el futuro contratista deberá contener las condiciones aquí establecidas.*

*El Contratista deberá presentar un plan de inversiones del anticipo que será aprobado por el ICFES, al momento la suscripción del acta de inicio. El ICFES realizará el giro a la fiduciaria del valor del anticipo dentro de los 3 días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio, y le enviará el plan de inversiones antes mencionado.*

*Los desembolsos que realice la fiduciaria deberán corresponder al plan de inversión aprobado por el ICFES y contar con visto bueno del supervisor del contrato.*

##### *4.3.2 Pagos parciales*

*a) Un primer pago equivalente al 30% del valor total del contrato una vez se haya realizado la aplicación de la encuesta.*

*b) Un segundo pago, equivalente al 40% del valor total de contrato una vez se haya iniciado el proceso de digitalización de la información.*

*c) Un último pago, equivalente al 30% del valor total del contrato una vez se haya realizado la entrega de la base de datos e informe ejecutivo final.*

*El contratista deberá presentar la factura correspondiente, acompañada de un informe que dé cuenta de la ejecución de cada una de las etapas a que corresponde cada pago, y el recibo a satisfacción por parte del supervisor.*

*A cada factura deberá anexarse el certificado de cumplimiento suscrito por el supervisor del contrato, la certificación de cumplimiento del pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, en salud y pensiones, y aportes parafiscales.*

*Todos los gastos, derechos e impuestos, tasas o contribuciones por los servicios contratados se entenderán incluidos en cada uno de los valores ofertados. EL ICFES sólo efectuará las retenciones a que haya lugar.*

*El pago se realizará de conformidad con los plazos señalados en la Circular 002 de 2017. La demora en el cumplimiento de los requisitos para el pago de la factura será responsabilidad del Contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza”*

*Por otra parte en el Anexo Modelo de Minuta del Contrato; respecto a la FORMA DE PAGO, se plantea:*

*CLAUSULA SÉPTIMA. FORMA DE PAGO. EL ICFES pagará a EL CONTRATISTA el valor del contrato, de acuerdo con los servicios efectivamente prestados, de acuerdo a como se muestra a continuación:*

*El ICFES pagará un anticipo del 30% del valor total del contrato, el cual será amortizado con los pagos subsiguientes.*

- a) Un primer pago equivalente al 30% del valor total del contrato una vez se haya realizado la aplicación de la encuesta.*
- b) Un segundo pago, equivalente al 40% del valor total de contrato una vez se haya iniciado el proceso de digitalización de la información.*
- c) Un último pago, equivalente al 30% del valor total del contrato una vez se haya realizado la entrega de la base de datos e informe ejecutivo final.*

*El contratista deberá presentar la factura correspondiente, acompañada de un informe que dé cuenta de la ejecución de cada una de las etapas a que corresponde cada pago, y el recibo a satisfacción por parte del supervisor.*

*A cada factura deberá anexarse el certificado de cumplimiento suscrito por el supervisor del contrato, la certificación de cumplimiento del pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, en salud y pensiones, y aportes parafiscales. Todos los gastos, derechos e impuestos, tasas o contribuciones por los servicios contratados se entenderán incluidos en cada uno de los valores ofertados. EL ICFES sólo efectuará las retenciones a que haya lugar.*

*El pago se realizará de conformidad con los plazos señalados en la Circular 002 de 2017. La demora en el cumplimiento de los requisitos para el pago de la factura será responsabilidad del Contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza”.*

*Solicitamos respetuosamente que se estudie la posibilidad de eliminar la condición correspondiente a la figura del anticipo, conforme se estipula en el numeral 4.3.1 del Prepliego de Condiciones y en la CLAUSULA SÉPTIMA de la minuta del contrato. Esta solicitud obedece a que el debido proceso para poder acceder a los recursos a través de la Fiducia, hace que no se tenga la disponibilidad del dinero a tiempo para poder girar oportunamente los pagos al personal que prestará los servicios, por lo cual consideramos innecesario el desgaste administrativo que implica el trámite de la constitución de la misma respecto a la poca funcionalidad del servicio para este caso particular. Con lo anterior, el Contratista asumiría directamente todos los gastos asociados a la ejecución del contrato sin acudir a la figura del anticipo y la Entidad efectuaría los pagos al Contratista contra prestación efectiva del servicio.*

*Ahora bien; sea que la entidad mantenga su posición de pagar bajo la figura del anticipo o sea que la entidad acepte nuestro planteamiento del párrafo anterior, muy respetuosamente solicitamos se considere modificar el esquema de Pagos parciales descrito en el numeral 4.3.2 del Prepliego y en la CLAUSULA SÉPTIMA de la minuta del contrato. Nuestra solicitud obedece a que la entidad debe tener en cuenta que desde el inicio del proyecto hasta la aplicación de la encuesta, se consume más de 60 % del presupuesto para poder cumplir las obligaciones contractuales hasta ese término, por lo cual se constituye en desequilibrio financiero recibir así sea anticipadamente, menos de ese porcentaje.*

*Solicitamos respetuosamente que la entidad valore la posibilidad de implementar la forma de pago de la INVITACIÓN CERRADA ICFES-IC-014-2016 que tuvo el mismo objeto contractual:*

- 21 **3.3. Forma de Pago.**
- 22 El ICFES pagará el valor del contrato así:
- 23
- 24 a. Un primer pago equivalente a un treinta por ciento (30%), del valor total del
- 25 contrato al momento de la aprobación del cronograma de actividades por parte del
- 26 ICFES para la ejecución del contrato.
- 27
- 28 b. Un segundo pago equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del
- 29 contrato, al momento de la aprobación por parte del ICFES de la entrega del
- 30 informe preliminar de gastos de viaje y transporte.
- 31
- 32 c. Un tercer pago equivalente al cuarenta por ciento (40%) del valor total del
- 33 contrato, al momento de la entrega del informe final de la ejecución del contrato.
- 34 El contratista deberá presentar la factura correspondiente, acompañada de un informe
- 35 que dé cuenta de la ejecución de cada una de las etapas a que corresponde cada pago, y
- 36 el recibo a satisfacción por parte del supervisor.
- 37

Página 6 de 34

- 1 A cada factura deberá anexarse el certificado de cumplimiento suscrito por el supervisor
- 2 del contrato, la certificación de cumplimiento del pago de los aportes al Sistema General
- 3 de Seguridad Social, en salud y pensiones, y aportes parafiscales.
- 4
- 5 Todos los gastos, derechos e impuestos, tasas o contribuciones por los servicios
- 6 contratados se entenderán incluidos en cada uno de los valores ofertados. EL ICFES sólo
- 7 efectuará las retenciones a que haya lugar.
- 8
- 9 El pago se realizará dentro los quince (15) días hábiles siguientes al cumplimiento de los
- 10 requisitos exigidos en el presente numeral. La demora en el cumplimiento de los
- 11 requisitos para el pago de la factura será responsabilidad del contratista y no tendrá por
- 12 ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.
- 13

*“Para el tercer pago que se describe (40 % del valor total del contrato); lógicamente se debe cumplir con la digitalización del 100 % de la información para la respectiva entrega de la base de datos; y por ende, cumplir con la entrega del informe ejecutivo final.”*

## Respuesta

Se acepta parcialmente a observación, en este sentido la forma de pago quedará de la siguiente manera:

- a) Un primer pago equivalente al 30% del valor total del contrato, a la entrega del cronograma y alistamiento de DMC.
- b) Un segundo pago, equivalente al 40% del valor total de contrato una vez se haya superado el 50% de la recolección de información con su respectivo cargue de información.

Página 24 de 27

c) Un último pago, equivalente al 30% del valor total del contrato una vez se haya finalizado la recolección de información y se hayan entregado a satisfacción los productos descritos en el anexo técnico en su numeral 16.

Se realizarán los respectivos cambios.

### Observación No. 2

*“Respecto a la experiencia del proponente, el numeral 5.5.1 Experiencia del Prepliego de Condiciones, plantea:*

*El proponente deberá acreditar que cuenta con experiencia en recolección de información a través de DMC (Dispositivos móviles de captura), mediante la presentación de hasta tres (3) certificaciones de contratos suscritos, ejecutados y terminados dentro de los últimos cinco (5) años con entidades públicas o privadas, y cuya sumatoria antes de IVA, sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso, expresado en SMMLV sin incluir el Impuesto a las Ventas, IVA*

*Solicitamos a la entidad que aclare si estamos en lo correcto cuando planteamos que como Dispositivo Móvil de Captura (DMC) se entiende todos aquellos dispositivos que permiten recolectar, capturar y/o actualizar información de forma remota, rápida y segura, en la ejecución de campañas y/o procesos masivos de inscripciones o de afiliaciones y/o aplicación de encuestas y/o operaciones logísticas, etcétera; pudiendo ser teléfonos móviles, equipos de cómputo portátiles, tabletas o PDA´s”.*

### Respuesta

Sí, es correcta la apreciación.

### Observación No. 3

*Respecto a la Capacidad financiera que plantea el numeral 5.6 del Prepliego de Condiciones*

Índice patrimonial	
Índice Patrimonial = Patrimonio del Proponente / Presupuesto Oficial	
Índice	Índice Requerido
Índice patrimonial	Mayor o igual 0.5

*Muy respetuosamente solicitamos a la entidad requerir que el Patrimonio del proponente sea igual o mayor al Presupuesto Oficial. Es decir que el Índice patrimonial sea igual o mayor a 1.*

## Respuesta

No se acepta la observación. Esto se hace con el fin de garantizar la pluralidad de los proponentes sin limitar a los que tengan un patrimonio mayor al presupuesto oficial.

## Observación No. 4

*“Según el numeral 6.3 uno de los métodos para otorgar el puntaje es el de MENOR VALOR; teniendo en cuenta que la aplicación de este método tiene implícito una alta probabilidad de que la propuesta seleccionada oferte un valor artificialmente bajo, con todos los riesgos de ejecución que esto conlleva para la entidad; muy respetuosamente solicitamos que se incluya como requisito que el PRECIO TOTAL CON IMPUESTOS que se registre por parte de los proponentes en el Formato No. 5 Oferta Económica , no esté por debajo del 95% del Página 6 de 6 Presupuesto Oficial del Proceso establecido en el numeral 4.2 del Proyecto de Pliego*

## Respuesta

No se acepta la observación, el ICFES en la etapa de evaluación solicitará información adicional a aquellos proponentes que presenten ofertas económicas con precios artificialmente bajos.

## Observación No. 5

*“Respecto al numeral 9.2.4 Buen manejo y correcta inversión del anticipo, del Prepliego; tener presente que debe excluirse en caso que la entidad determine excluir la figura del anticipo”*

## Respuesta

La forma de cambio será modificada

## Observación No. 6

*“Solicitamos que la entidad aclare si exigirá al Contratista una póliza específica que ampare accidentes, incapacidad, muerte, secuestro, etcétera y cubra a cada una de las personas que se contraten por parte del Contratista para la prestación del servicio; y en general, para las personas contratadas por el Contratista que participen en la aplicación de las encuestas. Si la respuesta a la solicitud anterior es afirmativa; por favor especificar qué tipo de póliza sería, el alcance de la misma, vigencia, etcétera.”*

## Respuesta

Las únicas garantías solicitadas por la entidad son las contenidas en el pliego de condiciones.

## FERNANDO GUACARÍ

### Observación No. 1

*“Teniendo en cuenta que se debe propender por la presentación pluritaria de oferentes solicitamos en cambio se pida certificaciones de levantamientos de información que sumado al menos permita evidenciar la experticia de los oferentes en levantamientos de información por lo menos de un número representativo que sumados sean al menos unas 25000 encuestas, que consideramos es más pertinente que el requisito de exigir que en las certificaciones se evidencie el uso de dispositivos móviles que ya son una herramienta común”*

### Respuesta

No se acepta la observación, el cumplimiento de este requisito tal como está establecido, permite evidenciar de manera clara la experiencia de los proponentes para la ejecución del presente contrato. Se aclara que, de las tres certificaciones, al menos una debe ser en recolección de información a través de DMC. Se hará la aclaración correspondiente en el pliego definitivo

Remitirse a la respuesta dada observación No. 1 presentada por la empresa BRANDSTRAT S.A.S.

## CONSULTORES ESPECIALIZADOS EN INGENIERÍA S.A.S.

### Observación No. 1

*“Una vez revisados todos los archivos publicados hasta el momento por la entidad, no se evidencia el documento mencionado "Distribución de encuestados por municipios", por lo cual se solicita amablemente a la entidad publicarlo, a fin de conocer los municipios y departamentos a encuestar.”*

### Respuesta

Se publicará junto con el pliego de condiciones un archivo en Excel que contiene la cantidad de encuestas a realizarse por cada municipio y perfil.